

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (*Código civil vigente*)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR			
EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Pesetas.		Pesetas.
Un mes..	8	Un mes..	4
Trimestre..	8 25	Trimestre..	11 25
Seis meses..	16 50	Seis meses..	22 50
Un año..	33	Un año..	45

Número suelto, 88 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 88 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 23 de Octubre.)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial de Córdoba

Núm. 2808

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 5, 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de Abril, y 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 Mayo.

MES DE ABRIL

Sesión del día 5

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron: Serrano Ruiz, Camacho Carrillo, Muñoz Sepúlveda, Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que durante el presente mes habrá de celebrar sus sesiones ordinarias esta Corporación.

Quedar enterada de una comunicación del señor Gobernador civil, suspendiendo el acuerdo relativo á la pensión concedida á doña Dolores Ibarra Belmonte.

Devolver informado al señor Gobernador civil un expediente relativo á que se declare caducada la concesión y prórroga otorgada á don Juan Martos Rodríguez, vecino de Luque, para desecar y sanear la laguna denominada del Conde.

Aprobar la copia de los acuerdos adoptados por la Excm. Diputación en los días 2, 3 y 4 de Noviembre últi-

mo, y que se remita al señor Gobernador para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

Declarar válidas las elecciones verificadas últimamente en Almedinilla, sin perjuicio del fallo que diere el juzgado en la protesta que tienen presentada D. Antonio Vega y D. Ramón Alcalá.

Fijar los precios medios á que han de liquidarse y abonarse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de Febrero último.

Fijar asimismo el precio y demás condiciones que han de regir para la contratación, mediante subasta pública, del servicio de impresión de listas electorales.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á Joaquín, Araceli y Domingo López Pino, de cinco, cuatro y tres años, respectivamente, hijos de Joaquina, vinda, pobre y vecina de esta capital.

Aprobar la cesión de créditos que hace D. Manuel Rodríguez Aranda, maestro sastre de la Casa de Socorro Hospicio, á favor de D. José Vergara Reyes, por la cantidad de 2.020'81 pesetas que se le adeudan por haberes devengados desde Febrero de 1892 á Enero del 98.

Idéntica resolución se adoptó acerca de otra cesión de crédito otorgada por Manuel Ruiz Tapia, peón caminero de la carretera de Cabra á Nueva Carteya, á favor del repetido señor Vergara, importante 1.037'75 pesetas que se le adeudan por sus haberes devengados y no satisfechos hasta el presente.

Recomendar al Director de la Casa Central de Expósitos y á los señores Diputados Inspectores del mismo Establecimiento, extremen su vigilancia para que los alimentos sean siempre de buena calidad, y rogar al señor Presidente Ordenador de pagos vea la manera de librar con toda preferencia los fondos necesarios para las atenciones benéficas.

Asistir en Cuerpo, y en nombre y representación de la provincia, el lunes próximo, al Palacio Episcopal y estación de los ferrocarriles, para acompañar y despedir al Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Doctor D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, Arzobispo preconizado de Valencia.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la O. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 15

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron: Calvo de León, Escamilla, Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Marín y Vigarra.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Conceder al pagador de Obras públicas provinciales, don Manuel Martínez Aguilar, un mes más de prórroga para ampliar la fianza que ha de constituir como garantía para el desempeño de dicho cargo.

Aprobar lo propuesto por el Jefe de la Sección del Censo electoral, para la remuneración de los trabajos realizados por los empleados de la misma en las operaciones preliminares de las elecciones últimamente verificadas y en los resúmenes y demás servicios de dicha Sección.

Aprobar el presupuesto adicional al ordinario del Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, respectivo á 1897 á 98.

Reclamar del Director del correccional de esta ciudad, una nota expresiva de los individuos que se hallan cumpliendo prisión correccional y que con más urgencia necesitan ropas.

Aprobar la relación de vales expedidos á don José del Pino, por leche suministrada al Hospital de Agudos, cuyo importe asciende á 320 pesetas.

Nombrar nuevamente á Antonio Milla, peón caminero de la carretera de Palma á la aldea de Quintana.

Conceder una paga de supervivencia á la viuda de don Antonio Benavente, portero que fué de la Escuela provincial de Bellas Artes.

Alzar la suspensión de empleo y sueldo decretada contra el maestro carpintero de la Casa de Socorro Hospicio Mariano Barbero, y la del maestro sastre de la misma Manuel Aranda.

Disponer que en una de las próximas sesiones se presente la lista de los empleados que no concurren con puntualidad á las oficinas, para en su vista acordar la corrección que procediere.

Reclamar, hasta conseguir su ingreso, las sumas que resultan intervenidas á favor de la Diputación en los Ayuntamientos de Priego, Zuheros, Almedinilla, Baena, La Carlota y Fuente Obejuna; y aprobar las liquidaciones de dietas practicadas por la Contaduría y que corresponden á cada uno de los comisionados.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á María Egea Molina, de esta vecindad.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la O. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 16

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron: Calvo de León, Serrano Ruiz, Vigarra, Muñoz Sepúlveda, Escamilla, Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Excitar una vez más el celo del señor Presidente Ordenador de pagos, para que se sirva continuar con la mayor actividad posible la tramitación de los expedientes de responsabilidad personal contra los individuos que forman los Ayuntamientos deudores y rogar al señor Gobernador que con sus más amplias atribuciones, se sirva exigir de una manera eficaz á dichos Ayuntamientos, el pago de sus enormes deudas por contingente á la provincia.

Devolver informado al señor Gobernador el recurso interpuesto por don Rafael Blanco Padilla, contratista del alumbrado eléctrico de Cabra, contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento revocando otro en que se estableció una garantía á favor del recurrente para el pago de lo que por dicho servicio se le adeuda.

Suspender de empleo y sueldo al actual portero de la Casa Central de Expósitos José Gazmán Pérez, y nombrar en su reemplazo á José Santos Uceda.

Aprobar la factura presentada por don Dionisio Alonso, importante 25 pesetas, por el servicio de dos carruajes de lujo que ocuparon los señores Diputados provinciales, para despedir en la estación de los ferrocarriles, al excelentísimo señor Obispo de la Diócesis.

Aprobar otra factura de don Sabino Rubio, Fiel contraste de pesas y medidas, importante 102'40 pesetas, por los derechos devengados en la comprobación de los existentes en los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Conceder la dote de 75 pesetas á María Loreto Expósito, vecina de Villanueva de Córdoba y procedente de la hijuela de Pozoblanco, por haber contraído matrimonio con su convecino Juan Muñoz Muñoz.

Autorizar la salida de la Casa de Socorro Hospicio á la acogida Angela Salas Requena, para que preste el servicio doméstico en el domicilio de don Antonio López López, vecino de Belalcázar.

Aprobar la cesión de créditos hecha por don Rafael Rojas Vivas, practicante del Hospital de Agudos, de todos los sueldos por este devengados y á favor de doña Isabel Díaz de Morales, vecina de esta ciudad.

Contestar al señor Alcalde que no es opuesto á las prescripciones legales el que se libre con cargo á imprevistos el importe de las indemnizaciones, dietas ú honorarios que correspondan á los peritos nombrados para los trabajos agronómicos de Evaluación y Catastro.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 22

Presidencia del señor de la Bastida.
Señores que asistieron:
Vigara, Serrano Ruiz, Calvo de León, Muñoz Sepúlveda, Escamilla y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Prorrogar por cuatro meses más la licencia otorgada al Director del Hospital de Agudos don Ramón Ceballos Madueño, y que continúe sustituyéndole su hijo don Ramón, en el expresado cargo.

Autorizar la salida del departamento de dementes del Hospital de Agudos, al acogido Antonio Ruiz Luque y sea entregado á su familia.

Aprobar un vale expedido á favor de don José del Pino, importante 384'84 pesetas, por el suministro de leche de cabra al Hospital de Agudos en el mes de Marzo último.

Dejar sin efecto el nombramiento de capataz guarda de la carretera de Cabra á Nueva Carteya, hecho á favor de José Serrano Márquez, y nombrar en su lugar á José Bergillos García.

Aprobar el pago de 563'18 pesetas, efectuado por el Ayuntamiento de Montoro, para satisfacer los haberes devengados por las nodrizas externas residentes en aquella ciudad y se haga la debida compensación.

Quedar enterada de la suspensión que el señor Gobernador se ha servido decretar respecto al acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación provincial, concediendo á doña Rafaela Barranco y Luna, una pensión de 1.350 pesetas, en concepto de viuda de don Manuel Conde y Souleret. Contador interino que fué de fondos provinciales.

Denegar lo solicitado por el Alcalde de Villaviciosa, para que se auxilie con los fondos mas precisos al vecino de aquella localidad Antonio Ruiz Rueda, y con ellos pueda trasladarse con su hija Elvira, á Sevilla, mordida por un perro hidrófobo, y someterla al tratamiento necesario para su curación en el Instituto antirrábico de aquella ciudad.

Aprobar la liquidación de los derechos reales que corresponden al Estado, importante 141'55 pesetas, de la escritura de división material del cortijo de Arenillas bajas, procedente del Patronato de Torreblanca.

Reclamar de doña Emerenciana Mero, vecina de Aguilar, la suma de pesetas 1.111'83 de réditos de un censo impuesto sobre la casa de su propiedad á favor de esta Beneficencia provincial.

Reclamar igualmente de don Fernando Jádenes, vecino de Ronda, la cantidad de 4.133'59 pesetas, por réditos de otro censo impuesto sobre la hacienda denominada de los Pinos, en término de dicha ciudad.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á la niña de tres años Carmen Montero Luque, hija de Teresa, soltera, impedida y vecina de esta ciudad.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23

Presidencia del señor de la Bastida.
Señores que asistieron:
Calvo de León, Muñoz Sepúlveda, Escamilla, Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto durante el mes de Mayo próximo.

Disponer que en vista de la escasez de recursos de la Caja provincial, el acto de administrar la Sagrada Comunión Pascual á los enfermos acogidos en los Hospitales de Agudos y de Cró-

nicos, se verifique privadamente como en el año anterior.

Quedar enterada de que el señor Gobernador civil ha ordenado el ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, del presunto alienado Juan Atencia Mena, vecino de Castro del Río.

Devolver favorablemente informado al señor Gobernador civil los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Córdoba, Bujalance, Baena, Cabra, Montoro, Lucena y Pozoblanco.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos al niño de cinco años Antonio Nieto Pérez, hijo de Cristóbal, difunto, y Dorotea, de esta vecindad.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 29

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:
Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Pineda, Escamilla y Marín é Higuera.
Leída y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Excitar el celo del señor Presidente Ordenador de pagos para que con toda preferencia se sirva librar alguna suma á cuenta de lo que se adeuda á la Sociedad de Partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Catedral de esta ciudad, por las dotaciones que disfrutaban la casa ocupada por el Gobierno civil y Establecimientos provinciales.

Recomendar con todo interés al mismo señor Presidente el pago de las 214'03 pesetas que por intereses de obligaciones de la Deuda provincial corresponde á dicha Sociedad de Partícipes.

Devolver á D. Felipe Gamboa la fianza que tenía constituida para garantizar el buen desempeño del destino de Pagador de Obras públicas provinciales.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos al presente alienado Vicente Luque Sánchez, vecino de Montilla.

Aprobar las facturas presentadas por la empresa de electricidad la "Cordobesa", importantes 348'49 pesetas, por el suministro de luz en la Casa de Socorro Hospicio y Hospital de Crónicos, durante el mes de Marzo último.

Aprobar la nota de honorarios del Agente de la Corporación D. Manuel Castroverde, importante 125 pesetas, y respectivos al trimestre vencido en primero de Abril próximo pasado.

Aprobar otra factura de la tipografía "La Cordobesa", importante 125 pesetas, por el suministro de 4.000 impresos para la Sección del Censo Electoral.

Quedar enterada del reingreso en la Casa de Socorro Hospicio, deestado por el señor Gobernador, de los jóvenes fugados del mismo Rafael Rojas Vallejo y Francisco Cano Ramírez.

Reclamar de D. Ricardo Herrera y Zamorano, vecino de Villafranca, la cantidad de 236'45 pesetas que, como heredero de D. Bartolomé Zamorano, adeuda á la Beneficencia provincial, por rentas del cortijo denominado Pardillo Bajo.

Requerir á D. Tomás Domínguez Artola, vecino de Marbella, al pago de réditos de un censo impuesto sobre los bienes de su propiedad á favor del Hospital de Agudos.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por D. Antonio León Caballero, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Ayuntamiento de Fuente Obejuna declarándole cesante del cargo de Inspector de carnes de dicha villa y nombrando para sustituirle á D. Cristóbal García.

Disponer que para el fomento de la Marina y necesidades de la guerra se libren en fin de cada mes, é ingresen en la Sucursal del Banco de España, 500 pesetas.

Reponer en el empleo de peón caminero de la carretera de Trassierra á Rafael Baso Alonso, cesando en su consecuencia Antonio Maillo, que lo servía interinamente.

Aprobar la designación de personas, forma y cuantía de las remuneraciones propuestas por el Jefe de la Sección del Censo electoral para la ejecución de los trabajos de la misma.

Suspender de empleo y sueldo á varios empleados de las distintas dependencias de esta Corporación, y nombrar otros en sus reemplazos.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos y en la de Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 30

Presidencia del señor de la Bastida.
Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Pineda, Muñoz Sepúlveda, Escamilla y Marín é Higuera.
Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterada de que por orden del señor Gobernador, y á instancia del Juzgado de Instrucción de Montoro, ha ingresado en el departamento de dementes del Hospital de Agudos la presunta alienada Dolores Jurado Molleja, vecina de Montoro.

Que desde luego se elimine del presupuesto la renta de un censo impuesto á favor del Hospital de Crónicos, sobre los bienes que en la ciudad de Montoro poseía D. Manuel Benítez Piedrahita, por haber sido redimido por su hija doña Antonia, y que se reclame de la Superioridad la inscripción que en equivalencia de dicho capital de censo ha debido expedirse á favor de la Diputación.

Requerir á D. Bartolomé de la Torre, vecino de Montoro, al pago de las cantidades que adeuda por réditos de un censo impuesto en favor del Hospital de Agudos, sobre los bienes que dicho señor posee en aquella ciudad.

Devolver al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por don Vicente Hernández Luca y D. Manuel Moya Escribano, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Belmez, destituyendo al primero de dichos señores del

cargo de Médico titular interino de Peñarroya.

Autorizar al Director de la Casa de Socorro Hospicio para que desde luego expulse definitivamente de aquel Establecimiento al acogido Atanasio Arroyo Expósito.

Quedar enterada del resultado negativo de las tres subastas intentadas para contratar el suministro por raciones de los acogidos en la Casa de Socorro Hospicio, y que continúe el suministro por Administración, como se verifica en la actualidad.

Recomendar al señor Presidente Ordenador de pagos se sirva librar las 138 pesetas que importa el presupuesto para la reparación de la alcantarilla que existe en el ramal de carretera de Almodóvar á su estación ferroviaria.

Conceder dos meses de licencia al vocal señor D. Mateo Navajas.

Dictar varias disposiciones con motivo de la rebelión en que se colocaron algunos enfermos y dependientes del Hospital de Crónicos, el día 22 del actual.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos y en la de Socorro Hospicio, á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

MES DE MAYO

Sesión del día 6

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Vigara, Escamilla, Muñoz Sepúlveda y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Designar los días en que durante el presente mes habrá de celebrar esta Comisión sus sesiones ordinarias para el despacho de los asuntos administrativos de su competencia.

Dictar varias disposiciones encaminadas á conjurar el apuro y deficiencias en que actualmente se encuentran los Establecimientos benéficos provinciales, confirmando al efecto su anterior acuerdo de 16 de Abril último.

Expulsar definitivamente de la Casa de Socorro Hospicio á los acogidos Rafael Rojas Vallejo y Francisco Cano Expósito, por su mala conducta.

Quedar enterada de una comunicación del Alcalde de Marmolejo, dando las gracias á este Cuerpo provincial por la subvención que ha concedido al Asilo regional establecido en dicha villa.

Pasar á informe de la Contaduría lo manifestado por el Director de carreteras provinciales acerca de ciertos defectos que aparecen en las consignaciones de los empleados de la Sección de carreteras.

Admitir la renuncia que del cargo de auxiliar temporero de la Sección del Censo electoral ha presentado don Ramón Cerrato y Argote, y nombrar en su reemplazo á don Manuel Navarro.

Autorizar á José Ruiz Peralta, de esta vecindad, para que su hijo Francisco, de ocho años, ciego, pueda con-

currir como alumno externo á recibir instrucción en las clases que dirige en la Casa de Socorro Hospicio el Profesor especial de ciegos don Félix Rodríguez.

Requerir á don Ignacio Coello, vecino de Jaén, al pago de 123'75 pesetas que adenda por réditos de un censo impuesto sobre bienes de su propiedad y á favor del Hospital de Agudos.

Convocar á segunda licitación para contratar el servicio de impresión de las listas electorales en este año.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos y en la de Socorro Hospicio á dos individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 7

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Vigara, Escamilla, Muñoz Sepúlveda y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial durante el mes de Junio próximo.

Devolver favorablemente informados al señor Gobernador los presupuestos carcelarios de los partidos judiciales de Priego y la Rambla para el año económico de 1898 á 99.

Recomendar al señor Presidente-Ordenador de Pagos se sirva librar algunas cantidades para el suministro del fluido eléctrico en el Hospital provincial de Agudos y Casa Socorro-Hospicio.

Reclamar del señor Registrador de la Propiedad de este partido los datos necesarios para acreditar la persona á cuyo nombre resulte inscripta la casa número 18 de la calle de Arenillas, sobre la cual grava un censo impuesto á favor del Hospital de Crónicos.

Reclamar de la Superioridad la inscripción de un censo impuesto á favor del Hospital de Crónicos, sobre la casa número 19 antiguo y 21 moderno de las callejas de Alcántara, cuyo censo fué redimido.

Nombrar auxiliar de la Secretaría á don Eduardo Estévez Fernández, y de la Depositaria don Genaro Rojas y Lacalle.

Prevenir al Director de la carcel correccional de esta ciudad que al reproducir la nota de las prendas de ropa más indispensables para las necesidades de los corrigidos, exprese su precio aproximado.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro Hospicio á Salvador Sánchez y Gañán, que reúne las condiciones necesarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 13

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Vigara, Soldevilla, Moreno González, Escamilla y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior quedaron acordados los particulares siguientes:

Prevenir al Contador de fondos provinciales que con la mayor actividad se dedique á terminar la relación certificada que reclama el señor Gobernador de los expedientes de responsabilidad personal que se hayan inetruido contra los individuos que han formado y forman los Ayuntamientos deudores por contingente provincial, y que una vez terminado este servicio se remita á dicha superior autoridad la expresada relación.

Aprobar un vale expedido á favor de D. José del Pino, importante pesetas 354'96, por suministro de leche facilitada al Hospital de Agudos en el mes de Abril último.

Conceder un mes de licencia á don Joaquín Roldán, conserje de la Escuela de Bellas Artes, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Devolver informado al señor Gobernador un recurso de alzada interpuesto por D. José Luis Rubio, por sí y en representación de otros, todos vecinos de Priego, contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicha población, por el que se autorizó á doña Francisca Castiño para la colocación de postes en la vía pública y sitio que le conviniera, con objeto de sostener los cables del alumbrado eléctrico, de que aparece concesionaria.

Estimar el recurso de agravios producido por D. José Ariza Medina, don Francisco Espejo y otros contribuyentes de Benamejí, contra el repartimiento de arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo no tarifadas, practicado por aquel Ayuntamiento para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto municipal del ejercicio económico de 1894 á 95, y que, en su consecuencia, deben rebajarse las cuotas de los apelantes hasta un 50 por 100 de la cantidad fijada á cada uno de ellos.

Devolver favorablemente informado al señor Gobernador el presupuesto carcelario del partido judicial de Aguilár para el ejercicio de 1898 á 99.

Que respecto á la formación de nóminas de las nodrizas externas de la Casa Central de Expósitos, se esté á lo resuelto en 31 de Enero próximo pasado.

Autorizar á Juan José García Porcuna, vecino de esta ciudad, para que pueda concurrir como alumno externo á la clase de ciegos establecida en la Casa de Socorro-Hospicio.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos y en la de Socorro Hospicio á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 14

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Muñoz Sepúlveda, Vigara, Escamilla y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar el pago de 1.917'81 pesetas efectuado por el Ayuntamiento de la Rambla para satisfacer haberes de nodrizas externas, y que se compense dicha suma por cuenta de sus adeudos del contingente provincial.

Aprobar el repartimiento del cupo de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria que se ha distribuido por la Administración de Hacienda entre los Ayuntamientos de esta provincia para el próximo ejercicio de 1898 á 99.

Autorizar al Ayuntamiento de Pozoblanco para pagar en papel de la Deuda provincial, con la bonificación al mismo concedida, la mitad de su cuota del 4.º trimestre del corriente ejercicio y sucesivos mientras permanezca al corriente en sus pagos.

(El Vocal señor Escamilla votó en contra de este acuerdo.)

Aprobar una factura de la empresa de la luz eléctrica de "Casillas", por el suministro de dicho fluido facilitado durante el mes de Marzo último al Hospital de Agudos, Casa Central de Expósitos y edificio del Gobierno civil, importante 530'83 pesetas, y otra por la adquisición de 118 reflectores para la Escuela provincial de Bellas Artes, que asciende á 177 pesetas.

Aprobar la liquidación de dietas devengadas por don Francisco Solano Molina, Comisionado Interventor cerca del Ayuntamiento de Adamúz, y que su importe de 680 pesetas le sean satisfechas, descontándole como minoración de ingresos, por cuartas partes, de los primeros que verifique por contingente el Ayuntamiento de referencias.

Disponer que solo se aplique á obras y expropiaciones de la carretera de Montoro á Ventas de Oardeña la cuarta parte de la cuota de contingente de dicho pueblo, como se ha hecho hasta aquí, sin cercenar en lo más mínimo la cantidad á metálico que debe ingresar dicho Ayuntamiento en la Caja de la provincia.

Conceder ingreso en la Casa de Socorro-Hospicio y en la Central de Expósitos á varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.
P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 20

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Calvo de León, Serrano Ruiz, Pineda, Muñoz Sepúlveda y Escamilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar el repartimiento por contribución sobre la riqueza urbana que deben satisfacer los pueblos de esta provincia en el próximo ejercicio de 1898 á 99.

Requerir á doña Josefa y á doña María Jesús Padura y Junquito, vecinas de esta capital, al pago de lo que adeudan por réditos de un censo impuesto sobre la huerta denominada "Castreña", y á favor de la Casa de Socorro-Hospicio.

Aprobar los pagos efectuados por

los Ayuntamientos de Fernán Núñez y Montoro para satisfacer haberes devengados por las nodrizas externas residentes en dichas localidades.

Prevenir al Contador de fondos provinciales que en el término de tercero día remita al señor Gobernador una relación certificada del número de expedientes de responsabilidad personal instruidos contra los individuos que han formado y forman los Ayuntamientos deudores á la Diputación, y otra de todos los débitos y créditos de la misma, y designar los señores Vocales de la Diputación que han de girar la visita de inspección á varios Ayuntamientos, según dispone el art. 75 de la ley provincial.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 21

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Calvo de León, Pineda, Muñoz Sepúlveda y Escamilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Quedar enterada de la Real orden de 9 del actual autorizando á esta Corporación para adquirir, por administración, los géneros para el vestuario de los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar la liquidación de las dietas devengadas por el Comisionado Interventor cerca del Ayuntamiento de Rute, D. Vicente Giménez, y que su importe de 295 pesetas le sea satisfecho por cuartas partes, descontándolas como minoración de ingresos de los cuatro primeros que verifique el Ayuntamiento de dicha villa en la Caja provincial.

Anular la escritura de prohilación otorgada por Francisco Pérez Sánchez y su esposa, vecinos de esta capital, á favor de la niña expósita Isidora García, procedente de la Casa Central.

Aprobar la cesión de créditos hecha por Francisco Pérez Cañete, en favor de don José Pareja Salinas, de las once mensualidades que se adeudan al primero como enfermero del Hospital de Agudos.

Contestar á la Sociedad Veloz Club de esta capital, que dado el estado precario de la Caja provincial no es posible concederle premio alguno para el festival que ha de celebrarse en los días de la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 27

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Serrano Ruiz, Marín é Higuera, Escamilla, Villén y Pineda.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Denegar una instancia suscrita por don Fernando García, vecino de Rute, en solicitud de que se anulen las elec-

ciones de Concejales verificadas últimamente en dicho pueblo.

Disponer que la acogida en el departamento de dementes del Hospital de Agudos, María Sánchez Cerrato, sea entregada á su familia por hallarse ya curada de su padecimiento.

Idéntico acuerdo se adoptó respecto del acogido en dicho Establecimiento José Caballero Berlanga.

Aprobar un presupuesto formado por el Director de la cárcel correccional, importante 542'50 pesetas, para proveer de ropa á los penados.

Conceder permiso á Antonia Expósito, vecina de Pozoblanco, para contraer matrimonio con su convecino Martín Arévalo Jurado.

Conceder ingreso en el departamento de dementes del Hospital de Agudos á la presunta alienada Josefa Cano Mora, procedente del Asilo de Mendicidad de esta ciudad.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 28

Presidencia del señor de la Bastida.

Señores que asistieron:

Escamilla, Cabello de los Cobos, Villén y Marín é Higuera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Denegar la petición que el Director de la Casa de Socorro Hospicio tiene presentada, para que se libren 150 pesetas con destino al extraordinario que con motivo de la próxima feria se ofrece anualmente á los acogidos de dicho Establecimiento.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á un niño que se encontró abandonado en las calles de Valsequillo, y que se reclame de aquel Juzgado municipal la certificación del Registro civil, como asimismo la partida bautismal.

Aprobar las cuentas rendidas por el Director del Hospital de Agudos, referentes á los artículos adquiridos por el sistema de administración, durante el mes de Julio último.

Devolver favorablemente informado al señor Gobernador el presupuesto carcelario del partido de Fuente Obajuna, para el ejercicio económico de 1898 á 99.

Aprobar las facturas que presenta la empresa de luz eléctrica la "Córdobesa", importantes en junto 348'49 pesetas, por el consumo de fluido suministrado á los Establecimientos de Beneficencia durante el mes de Abril último.

Conceder como plazo de moratoria á los herederos de doña Genoveva Valderrama, vecina que fué de Estepa, y hasta el 30 de Junio inmediato, para el pago de réditos de un censo impuesto sobre una finca de dicha señora y á favor de la Casa de Socorro Hospicio.

Conceder ingreso en la Casa Central de Expósitos á los niños Lorenzo y Teresa Zaragoza, de dos y tres años, respectivamente, hijos de María Zaragoza Silven.

Con lo que terminó la sesión.

P. A. de la C. P.: El Secretario, Angel María Castiñeira.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2828

Don José Hacar y Mora, Juez municipal é interino de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto á todas las autoridades de la nación, procedan á la busca de tres cortinillas, con sus barras, que fueron hurtadas en la mañana del día quince de Agosto último, del coche de primera clase quinientos quince, de la Compañía de ferrocarriles Andaluces, las cuales, caso de ser habidas, serán puestas á mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dada en Córdoba á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Hacar y Mora.—El actuario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

Núm. 2829

Por la presente se cita, llama y emplaza á Rafael Sánchez Valer (a) Conejo viejo, natural y vecino de esta ciudad, á la plaza del Moreno número tres, soltero, sin instrucción, de treinta y dos años de edad, bautizado en San Andrés, hijo de Antonio y de Micaela, torero de afición, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado, sito en el piso alto del Ayuntamiento, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid*, para emplazarlo en la causa que se le instruye en este Juzgado por lesiones; apercibido que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades civiles, militares y policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido, lo pondrán á mi disposición, en clase de detenido, en la cárcel pública de esta ciudad, con las seguridades convenientes.

Dada en Córdoba á veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Hacar y Mora.—El Secretario, Licenciado Luis Ramírez.

CABRA

Núm. 2336

Cédula de citación

En providencia de este día, recaída en las diligencias de juicio verbal de faltas contra Fernando Salazar y Antonio Sánchez, que se dice son vecinos de esta ciudad y cuyo paradero se ignora, los cuales viajaron sin billete desde Lucena á Cabra, en el tren 401, el doce del mes actual, ha ordenado el señor Juez municipal, se citen á expresados individuos por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de Córdoba, para que asistidos de las pruebas que á su derecho conduzcan, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en calle Herrerías, á las once de la mañana del día treinta y uno del mes actual, para la celebración del correspondiente juicio; bajo aperc-

ibimiento que de no verificar la comparecencia, se continuarán las diligencias en su rebeldía, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, expido la presente cédula de citación en Cabra á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—El Secretario, José Aguado.

PRIEGO

Núm. 2337

Don Pedro Rico y Orduña, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero, pido y encargo á todas las autoridades de la nación, procedan á la busca y remisión á este Juzgado y cárcel de su partido, en concepto de preso, del procesado Juan Vera, cuyo segundo apellido, domicilio, paradero actual y demás circunstancias se ignoran, el cual aparece autor del hurto de un mulo de la propiedad de Benito Giménez Castillo, vecino de Almedinilla, cuyo semoviente ha sido recuperado; cuyo hurto tuvo lugar la madrugada del día dos de Septiembre último, por cuyo hecho instruyo el correspondiente sumario, en el que he acordado expedir la presente.

Y para que se persone dicho procesado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alta, de esta ciudad, á prestar inquisitiva y responder de los cargos que le resultan en expresada causa, se le concede el término de quince días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dada en Priego á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Pedro Rico.—Por mandado de S. S., Francisco del Puerto.

Sección de anuncios

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas.

LAS GUIAS

para la compra y venta de caballerías.

CERTIFICADOS

trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos.

LIBRAMIENTOS

con los nuevos impuestos y recargos.

LOS EXPEDIEN-

tes para guardas jurados.

Se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba" Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA